



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 627 DE
(27 DIC 2018)

Por la cual se concede un permiso

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio del 20 de diciembre de 2018, la doctora LUZ DARY GUERRERO MORENO, Asesora Control Interno de la E.S.E Hospital San Rafael de Tunja, solicita permiso por los días 2,3 y 4 de enero de 2019.

Que analizada la solicitud se puede conceder el PERMISO por el tiempo solicitado.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Conceder permiso a la doctora LUZ DARY GUERRERO MORENO, Asesora Control Interno de la E.S.E Hospital San Rafael de Tunja, por los días 2, 3 y 4 de enero de 2019.

ARTICULO SEGUNDO. El presente rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Tunja, a los 27 DIC 2018


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
Gobernador de Boyacá


GABRIEL ALEJANDRO ALVAREZ SIERRA
Secretaria General

